

## JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD. MEDELLÍN DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINITUNO.

RDO. 2019 - 615

A folios 179 a 181 del plenario obra constancia de notificación a los señores **ERIKA YANED MORALES MANCO y JAIME DE JESÚS MONSALVE ROLDÁN** del auto que avoca conocimiento del proceso, la cual se realizó de manera virtual.

Se anexan al expediente los folios 182 a 196 que contienen la documentación allegada de manera oportuna por la señora ERIKA YANED MORALES MANCO como respuesta a la demanda. Así mismo, el folio 197 que contienen la manifestación del señor JAIME DE JESÚS MONSALVE como respuesta a la demanda, para que sean tenidos en cuenta dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ